

**DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA
LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL
PONIENTE ALMERIENSE,**

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto de 2024, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

**9.1.2 TOMA DE CONOCIMIENTO de la Acta de entrega del terciario de El
Ejido**

Se da cuenta del acta de entrega del terciario de El Ejido el día 13 de mayo de 2024.



ACTA DE ENTREGA

N.º EXPEDIENTE: CONTR/2022/902000

TÍTULO: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE EL EJIDO EN EL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA)."

POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: Álvaro Real Jiménez

POR EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO
URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

EL PRESIDENTE:
Fdo.: Gabriel Amat Ayllón

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Infraestructuras del Agua

En El Ejido (Almería), a fecha de la firma electrónica, se reúnen los asistentes relacionados al margen para proceder, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a la entrega de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE EL EJIDO EN EL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA)", al Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, como beneficiario de las mismas, procediéndose en el presente acto, a la ocupación efectiva y puesta en servicio público de las obras que se ceden.

El representante de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía manifiesta que la obra ha sido recepcionada en este mismo día 4 de abril de 2024, y se encuentra finalizada, y en perfecto estado de uso y conservación.

El representante del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense se compromete, en nombre de éste, a asumir la plena titularidad de la obra, haciéndose cargo a partir de este día de su explotación, conservación y mantenimiento, sin perjuicio de las obligaciones contraídas por el contratista, conforme a lo establecido en el contrato de obras.

Leída la presente Acta, el representante de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, hace entrega de la obra al representante del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, y en prueba de conformidad se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados.



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZ7JD5U4WXPW4HHKXQDF7TT9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La JUNTA GENERAL queda enterada.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.